



infoSEGURA



LÍNEA BASE - ÍNDICE APJ

MINISTERIO PÚBLICO

Alianza por la Paz y la Justicia

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los puntos de vista u opiniones de esta investigación *Línea Base - Índice APJ Ministerio Público* son responsabilidad de Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) y no reflejan necesariamente los de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, el PNUD o de los países miembros de las Naciones Unidas.

Con el apoyo de la subvención de Open Society Foundations.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN -----	2
METODOLOGÍA -----	3
UNIVERSO ESTADÍSTICO -----	4
INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO -----	6
CAPÍTULO I - ANÁLISIS ESTADÍSTICO -----	12
CAPÍTULO II - EXISTENCIA DE PROTOCOLO O PRÁCTICA DE GESTIÓN -----	29
CAPÍTULO III - IMPACTO DE RESULTADOS Y DISTRIBUCIÓN -----	35
ASPECTOS IDENTIFICADOS -----	37
ACRÓNIMOS -----	38
ANEXOS -----	39

INTRODUCCIÓN

El índice APJ, es una herramienta que permite medir la gestión y desarrollo de las diferentes instituciones que conforman el Sistema de Seguridad y Justicia en Honduras, basado en los criterios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas como un valor agregado para su fortalecimiento operativo y de resultados.

En este sentido, este busca que los diferentes actores que forman parte del Sistema de Seguridad y Justicia cuenten con una normativa definida, así como con una lógica institucional que les permita traspasar la barrera de las jefaturas que rotan constantemente y así de esta forma se genere a un mediano plazo la definición clara de normas que den abordaje a los diferentes aspectos de la gestión institucional tanto logísticos, humanos y de resultado de frente al impacto social.

El presente; entonces, busca generar a través de indicadores de tendencia y de existencia de protocolos o normativas los diferentes mecanismos que se requieren para lograr una mejor gestión de las capacidades del Ministerio Público.

Por lo cual, este diagnóstico permitirá identificar en una primera etapa la existencia tanto de estadísticas, como de toda esa normativa necesaria para su elaboración y el trabajo de gestión alrededor de la misma como un punto de partida para el proceso de fortalecimiento institucional en este caso del Ministerio Público, que es el ente que realiza los requerimientos fiscales como un primer paso de la judicialización.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada se divide en dos aspectos, uno que busca la medición estadística pura y otro la medición de existencia de los aspectos de normativa o protocolos para la gestión institucional.

Estadístico

Se basa en la medición de la tendencia de los datos de manera puntual, proceso a través del cual se pretende identificar el crecimiento o decrecimiento que en el periodo 2012 al 2015 el Ministerio Público ha tenido en los diferentes ejes; como ser:

- Recursos Humanos
- Recursos Materiales
- Resultados

Haciendo uso de la lógica de semáforo, los datos se clasifican en:

Empeoró	Red
Igual	Amarillo
Mejóro	Verde

Protocolo

Se basa en la lógica que determina la existencia de protocolos a través de un checklist que permita identificar si la gestión de los recursos humanos, logísticos y de resultados se ha realizado bajo una normativa definida y/o aprobada dentro del sistema de seguridad, esto buscando que los procesos se garanticen por encima de decisiones personales o políticas; sino, siguiendo normas adecuadas.

Haciendo uso de la lógica de semáforo, los protocolos se clasifican en:

No existe	Red
Existe	Verde

Lo anterior permitirá diagnosticar el manejo de la gestión de los recursos con que cuenta el Ministerio Público en el tiempo, facilitando de esta manera el poder determinar los temas; así, como las áreas de trabajo de la APJ y como a través de las mismas se pueden fortalecer con acompañamiento en la creación de protocolos y/o normativa.

UNIVERSO ESTADÍSTICO

Indicadores input. Son las unidades de medida que permitirán conocer la naturaleza y la cuantía de los factores que directa o indirectamente se utilizan para el desarrollo de su actividad. Serán la base para la evaluación de la economía y de la eficiencia de la gestión institucional.

- o Recursos materiales
- o Recursos Humanos

Indicadores output. Son los Indicadores que permitirán medir los resultados de la gestión institucional (específicos o puntualizados):

- o Eficiencia
- o Eficacia
- o Resultados (Honduras vs América Latina)

Inputs

Recursos Humanos Estadísticos

Los indicadores de recursos humanos, se desarrollan en función de la medición y el análisis de los procesos, metodologías y resultados de su gestión.

Indicador 1. No. de reclutamientos realizados

Indicador 2. No. de filtros usados para selección de nuevos empleados

Indicador 3. Currícula y horas clase para aspirantes a fiscal

Indicador 4. No. fe fiscales

Indicador 5. No. de empleados de la fiscalía y sus dependencias cancelados:

- Por Prueba de Confianza
- Procedimiento Administrativo
- Procedimiento Delictivo/Penal
- Enriquecimiento Ilícito

Indicador 6. No. de empleados del Ministerio Público y sus dependencias que han recibido capacitaciones y número de capacitaciones

Recursos Materiales Estadísticos

Los indicadores de recursos materiales, se desarrollan en la lógica de la logística y capacidad operacional con que cuenta el Ministerio Público para la lucha contra la violencia, reducciones de índices de homicidios y efectividad.

Indicador 7. No. de vehículos, distribución y su ubicación

Indicador 8. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación

Indicador 9. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación

Indicador 10. No. de chalecos

Indicador 11. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación

Indicador 12. No. de edificios (buen estado y en construcción o reparación) y su ubicación

Outputs

Estadística y Resultados Estadísticos

Indicador 13. No. de expedientes y su distribución entre los fiscales

Indicador 14. No. de expedientes por homicidios con requerimiento fiscal y/o judicializados

Indicador 15. No. de expedientes por enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad (fiscalía contra la corrupción) con requerimiento fiscal y/o judicializados

Indicador 16. No. de expedientes por violencia intrafamiliar y domestica con requerimiento fiscal y/o judicializados

Indicador 17. No. de expedientes por extorsiones con requerimiento fiscal y/o judicializados

Indicador 18. No. de denuncias de secuestro, robo, hurto y violación

Indicador 19. No. de levantamientos forenses y por tipo de muerte

Indicador 20. No. de investigaciones realizadas

Indicador 21. No. de investigaciones concluidas

Inputs

Recursos Humanos Protocolos

Indicador 1b. Existencia de protocolo para empleados incorporados en el Ministerio Público y sus dependencias, pasantías y/o prácticas

Indicador 2b. Existencia de protocolo para la incorporación de nuevos empleados

Indicador 4b. Existencia de protocolo para la asignación de ascensos

Indicador 4c. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos

Indicador 4d. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones

Indicador 4e. Existencia de protocolo para la rotación de empleados del Ministerio Público y sus dependencias

Indicador 4f. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados

Indicador 5b. Existencia de protocolo para la cancelación de empleados del Ministerio Público y sus dependencias

Recursos Materiales Protocolos

Indicador 8b. Existencia de protocolo para el inventario de vehículos

Indicador 8c. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos

Indicador 9b. Existencia de protocolo para el inventario de armas

Indicador 9c. Existencia de protocolo para la distribución de armas

Indicador 10b. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación

Indicador 10c. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación

Indicador 11b. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos

Indicador 11c. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos

Indicador 12b. Existencia de protocolo para el inventario de GPS

Indicador 12c. Existencia de protocolo para la distribución de GPS

Indicador 13b. Existencia de protocolo para la creación y asignación de edificios

Indicador 14b. Existencia de protocolo para la asignación de equipo de cómputo

Outputs

Estadística y Resultados Protocolos

Indicador 24b. Existencia de protocolo para el levantamiento forense

Indicador 25b. Existencia de protocolo para la realización de investigaciones

Observación: En el caso de no existir protocolo y sí una práctica, esta se separa y se registra como tal y no forma parte de los indicadores de gestión gerencial.

Nota: Los años de estudio abarcan el periodo 2012 al 2015.

INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL ESTUDIO

Análisis del Portal de Transparencia

El proceso de creación del índice APJ se fundamenta en la búsqueda y solicitudes de Información; inicialmente se realizó una revisión de información existente en el Portal de Transparencia del Ministerio Público y de Medicina Forense, donde se buscó información que para el índice APJ es necesaria, y que adicionalmente según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) deben en algunos casos estar publicada de oficio, en su mayoría del área de Recursos Humanos, Logística y Bienes, Catastro, Planeación, Presupuesto, Estadísticas entre otros, información que no se encontró disponible para los años en análisis que abarcan el 2012 al 2014; sin embargo, la información existente fue procesada para el análisis y su inclusión dentro del estudio.

EJES	INFORMACIÓN	ESTADO DE LA PUBLICACIÓN				
		PUBLICADA		NO PUBLICADA	ACTUALIZADA	NO ACTUALIZADA
		COMPLETA	INCOMPLETA			
Recursos Humanos Estadística	Indicador 1. No. de empleados incorporados en el Ministerio Público y sus dependencias, pasantías y/o prácticas					
	Indicador 2 No. de filtros usados para incorporación de nuevos empleados					
	Indicador 3. Currícula y horas clase					
	Indicador 4. No. de empleados del Ministerio Público (administrativos, fiscales, pasantías y/o prácticas)					
	Indicador 5. No. de empleados de la fiscalía y sus dependencias cancelados					
	a. Tipo de Prueba de Confianza					
	b. Procedimiento Administrativo					
	c. Procedimiento Delictivo/Penal					
	d. Enriquecimiento Ilícito					
	Indicador 6. No. de empleados del Ministerio Público y sus dependencias que han recibido capacitaciones					
Indicador 7. No. de capacitaciones recibidas						

Recursos Materiales Estadísticos	Indicador 8. No. de vehículos, distribución y su ubicación						
	Indicador 9. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación.						
	Indicador 10. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación.						
	Indicador 11. No. de chalecos antibalas						
	Indicador 12. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación.						
	Indicador 13. No. de edificios (buen estado y en construcción o reparación) y su ubicación						
Estadística y Resultados Estadísticos	Indicador 14. No. de equipo de cómputo, su distribución, ubicación y estado.						
	Indicador 15. No. de expedientes por fiscalía (individualizado por tipo de delito) y su distribución entre los fiscales						
	Indicador 16. No. de expedientes de expedientes por homicidios con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 17. No. de expedientes por enriquecimiento ilícito con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 18. No. de expedientes por violencia intrafamiliar y doméstica con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 19. No. de expedientes por extorsión con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 20. No. expedientes por abuso de autoridad con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 21. No. de expedientes por secuestro, robo, hurto y violación con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 22. No. de expedientes por extorsión con requerimiento fiscal y/o judicializados						
	Indicador 23. No. de levantamientos forenses y por tipo de muerte						
	Indicador 24. No. de Investigaciones realizadas						
	Indicador 25. No. de Investigaciones concluidas						
	Total de Información Publicada		Información completa: 6.9%			Información NO entregada: 93.1%	
		Información Incompleta : 0%					

Elaboración APJ, Fuente, Portal de Transparencia Ministerio Público

Del total de la información de carácter estadístico buscada en el Portal de Transparencia, solamente el 6.9% de la misma se encuentra publicada completa, el restante 93.1% no se encuentra publicada.

EJES	INFORMACIÓN	ESTADO DE LA PUBLICACIÓN				
		PUBLICADA		NO PUBLICADA	ACTUALIZADA	NO ACTUALIZADA
		COMPLETA	INCOMPLETA			
Recursos Humanos Protocolos	Indicador 1b. Existencia de protocolo para empleados incorporados en el Ministerio Público y sus dependencias, pasantías y/o prácticas					
	Indicador 2b. Existencia de protocolo para la incorporación de nuevos empleados					
	Indicador 4b. Existencia de protocolo para la asignación de ascensos					
	Indicador 4c. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos					
	Indicador 4d. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones					
	Indicador 4e. Existencia de protocolo para la rotación de fiscales/forenses					
	Indicador 4f. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados					
	Indicador 5b. Existencia de protocolo para la cancelación de empleados del Ministerio Público y sus dependencias					
Recursos Materiales Protocolos	Indicador 8b. Existencia de protocolo para el inventario de vehículos					
	Indicador 8c. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos					
	Indicador 9b. Existencia de protocolo para el inventario de armas					
	Indicador 9c. Existencia de protocolo para la distribución de armas					
	Indicador 10b. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación					
	Indicador 10c. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación					
	Indicador 11b. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos					
	Indicador 11c. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos					
	Indicador 12b. Existencia de protocolo para el inventario de GPS					
	Indicador 12c. Existencia de protocolo para la distribución de GPS					
	Indicador 13b. Existencia de protocolo para la creación y asignación de edificios.					
Indicador 14b. Existencia de protocolo para la asignación de equipo de cómputo.						
Estadística y resultados Protocolo	Indicador 24b. Existencia de protocolo para el levantamiento forense					
	Indicador 25b. Existencia de protocolo para la realización de investigaciones					
Total de Información Entregada		Información completa: 9% Información Incompleta: 0%		Información NO entregada: 91%		

El primer resultado de este análisis del Portal de Transparencia permite identificar que el 93.1% de la información estadística NO se encuentra publicada, al igual que del total de la información relacionada a la normativa legal y/o operativa el 91% no se encuentra publicada y el restante 6.9% y 9% se encuentra entre publicada completa, sin embargo, mucha de esta información publicada no se encuentra actualizada.

Una vez recolectada la información primaria proveniente del Portal de Transparencia del Ministerio Público, se procedió a realizar solicitudes de información de forma oficial y registrada a través de oficios.

1- Información Solicitada al Ministerio Público

INFORMACIÓN SOLICITADA Y RECIBIDA PARA CREACIÓN DEL ÍNDICE APJ					
No. Oficio	FECHA DEL OFICIO	INFORMACIÓN REQUERIDA/SOLICITADA	INFORMACIÓN ENTREGADA		INFORMACIÓN NO ENTREGADA
			COMPLETA	INCOMPLETA	
OFICIO-APJ-MP-001-2015	15 de Octubre de 2015	Políticas internas: Política, protocolos, manuales, etc., de Selección de los aspirantes a la Carrera Fiscal del 2012 al 2015	■		
		Planificación Programas/Proyectos	■		
		- Presupuesto del Ministerio Público para los años 2012 al 2015, debidamente desglosado por rubro y objeto de gasto.	■		
		- Plan Operativo Anual desde el año 2012 al 2015 del Ministerio Público.	■		
		- Plan Anual de Compras y Contrataciones del Ministerio Público desde el año 2012 al 2015.	■		
		1. Manuales de Procedimientos y de Operaciones: Manuales, Protocolos de procedimientos o instructivos/directrices, que tienen como objeto normar actos administrativos referente a los recursos materiales, como:	■		
		- Adquisición de bienes y servicios a nivel de la Gerencia Administrativa	■		
		- Inventario de bienes como ser transportes, armamento y municiones, equipo de comunicaciones, equipos tecnológicos, bienes inmuebles, bienes muebles.	■		
		- Mantenimiento de transporte,		■	
		- equipos tecnológicos, materiales e infraestructura;		■	
		- Distribución de equipo, materiales, carburantes y combustibles;		■	
		2. Reglamentos, Manuales, Protocolos de procedimientos, instructivos/directrices, que tienen como objeto normar actos administrativos referente al recurso humano, como:	■		
		- Ingreso a la Carrera Fiscal	■		
		- Selección y contratación de personal para la Carrera Fiscal			■
- Clasificación, asignación, ascensos, reasignación y reclasificación de personal de la Carrera Fiscal;			■		
- Evaluación de la Carrera Fiscal;			■		
- Listado de denuncias contra personal de la Carrera Fiscal;	■				
- Proceso de las denuncias en contra de personal de la Carrera Fiscal			■		
- Expedientes de denuncias			■		
- Sanciones, despidos o retiros		■			
- Selección y contratación de personal para funciones administrativas			■		

		Gestión de Recurso Humano: 1. Planilla (base de datos) con el personal que contaba el Ministerio Público indicando por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, • Número de identidad, • Nivel jerárquico; y, • Dirección/Juzgado/unidad en la cual se encontraba asignado. 			
		2. Listado (base de datos) del personal			
		3. Ingreso a la Carrera Fiscal en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo, • Número de identidad, • Nivel jerárquico; y, • Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encuentra asignado. 			
		4. Listado (base de datos) con el personal del Ministerio Público que han sido retirados a través de procedimiento administrativos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del policía, • Número de identidad, • Nivel jerárquico; y, • Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encuentra asignado. 			
		5. Listado (base de datos) con el personal que han sido retirados de la Institución a través de procedimiento judicial en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del policía, • Número de identidad, • Nivel jerárquico; y, • Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encontraban asignado. 			
		6. Listado (base de datos) con el personal del Ministerio Público que se han retirado de manera voluntaria de la Institución en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando por lo menos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo del policía, • Número de identidad, • Nivel jerárquico; y, • Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encontraban asignado. 			
		7. Listado de las demandas judiciales interpuestas en contra del Ministerio Público a nivel Nacional, por personal de la misma en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando: <ul style="list-style-type: none"> • El nombre del demandante, • Motivo de la demanda, • Cuantía de la demanda (en caso de aplicar); y el estado actual del proceso. 			

	Logística:			
	1. Inventarios de bienes muebles e Inmuebles por Fiscalía, por Dirección y por Departamento o Región, para cada año 2012, 2013, 2014, 2015.			
	<ul style="list-style-type: none"> Número de vehículos Numero de edificios Numero de Armas Cortas y Largas Numero de GPS Comunicaciones Equipo de computo Chalecos antibalas Equipo de Oficina 			
	2. Manuales, protocolos, Directrices, para la asignación de equipo logístico años 2012 al 2015.			
	3. Manuales, Protocolos, Directrices, para el manejo del inventario logístico (Registro en Bienes, salir del registro de Bienes), 2012, 2013, 2014, 2015.			
	Resultados:			
	<ul style="list-style-type: none"> Expedientes, para los años 2012 al 2015. 			
	<ul style="list-style-type: none"> No. de Expedientes por fiscalía 			
	<ul style="list-style-type: none"> No. de Expedientes Judicializados por fiscalía 			
	<ul style="list-style-type: none"> No. de Expedientes que se han resuelto aplicando criterios de oportunidad, por fiscalía. 			
	<ul style="list-style-type: none"> No de Expedientes con sentencia condenatoria por fiscalía 			
	<ul style="list-style-type: none"> No. de Expedientes sin judicializar por fiscalía 			
	<ul style="list-style-type: none"> No. de Expedientes asignados a cada fiscal, por fiscalía 			
Total de Información	Información Completa: 36.1% Información Incompleta: 30.6%	Información NO entregada: 33.3%		

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

En relación a las solicitudes, se recibió un total de 36.1% de la información de forma completa, un 30.6% de la información en estado incompleta pero con elementos importantes y que fueron útiles para el desarrollo del análisis y un 33.3% NO se entregó.

CAPÍTULO I - ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Análisis Estadístico I-APJ-MP
Recursos Humanos Estadísticos
TABLA CONDENSADA

Tabla condensada de RRHH del MP				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Nuevos Fiscales	NE	33	28	135
Aspirantes a Fiscal Evaluados a través de los Mecanismos de Evaluación de Confianza	NE	NE	NE	NE
Currícula	NE	NE	NE	NE
Fiscales y auxiliares	572	605	633	768
Número de empleados de la fiscalía y sus dependencias cancelados	NE	NE	NE	NE
e. Por Prueba de Confianza	NE	NE	NE	NE
f. Procedimiento Administrativo		1	1	1
g. Procedimiento Delictivo/Penal	2			
h. Enriquecimiento Ilícito	NE	NE	NE	NE
Número de capacitaciones recibidas por miembros de la Policía Nacional	NE	NE	NE	NE
Número de capacitaciones	NE	13	56	26
Número de capacitados	NE	500	2293	805

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

La aplicación de los indicadores y su medición, presenta los siguientes resultados:

Indicador 1. No. de empleados incorporados en el Ministerio Público y sus dependencias, pasantías y/o prácticas

Descripción	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Nuevos Fiscales	NE	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con información sobre ingresos a la carrera fiscal dado que no se entregó esta información por parte del Ministerio Público; sin embargo, se realizó una revisión del Portal de Transparencia del mismo, donde se encontraron las planillas para esos años, al ver el crecimiento del número de fiscales, se pudo por diferencia determinar los ingresos a la carrera fiscal, es importante recalcar que estos datos provienen de una operación de resta básica y no de registros puros y reales de ingresos.

Descripción	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Nuevos fiscales	NE	33	28	135	196
Total	NE	33	28	135	

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Según este cálculo, el número de fiscales que ingresaron a la carrera alcanzó un total de 196 quienes se incorporaron en diferentes fiscalías.

Indicador 2 No. de filtros usados para incorporación de nuevos empleados

Aspirantes a Fiscal Evaluados a través de los Mecanismos de Evaluación de Confianza				
	2012	2013	2014	2015
PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A FISCAL	NE	NE	NE	NE
Mecanismos de Evaluación de Confianza aplicados a Fiscal	NE	NE	NE	NE
TOXICOLÓGICAS	NE	NE	NE	NE
PSICOMÉTRICAS	NE	NE	NE	NE
SOCIOECONÓMICAS	NE	NE	NE	NE
PSICOFISIOLÓGICAS (POLÍGRAFOS)	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con información sobre los procesos de filtros utilizados para los ingresos a la carrera fiscal

Indicador 3. Currícula y horas clase para aspirantes a fiscal

Currícula				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Número de clases (currícula)	NE	NE	NE	NE
Horas clase	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

¹ Descrito en indicador No. 4

No se cuenta con información relacionada a las capacitaciones recibidas por los aspirantes y nuevos ingresos a la carrera fiscal

Indicador 4. No. Empleados fiscales

Número de fiscales				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Fiscales y auxiliares	572	605	633	768
TOTAL	572	605	633	768

Fuente: Planillas del Portal de Transparencia del Ministerio Público

Inicialmente es importante mencionar que no se recibió la información de forma oficial proveniente del MP en respuesta a las solicitudes de información; sin embargo, en la revisión de su Portal de Transparencia, se pudo obtener las planillas de las cuales se produce el dato del número de fiscales.

Según la información encontrada en el Portal de Transparencia del Ministerio Público, el número de fiscales entre los años 2012 y 2015 ha crecido en alrededor de 34.3%, lo que representa un importante crecimiento en las capacidades humanas del Ministerio Público para este periodo de años, al visualizar el crecimiento interanual, este ha sido de un 5.8% en 2013, 4.6% en 2014 y 21.3% en 2015, este último superior a los años anteriores, lo que representa esa decisión de fortalecer y ampliar las capacidades humanas de la fiscalía como una política de respuesta, este crecimiento se puede ver también representado en la creación de nuevas fiscalías como la de “Enjuiciamiento de Operadores de Justicia” entre otras.



Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

La gráfica anterior muestra visualmente este crecimiento importante en la cantidad de fiscales para esos años

Indicador 5. Número de empleados de la fiscalía y sus dependencias cancelados

- a. Por prueba de confianza
- b. Procedimiento administrativo
- c. Procedimiento delictivo/penal
- d. Enriquecimiento ilícito

a. Tipo de prueba de confianza reprobada

NÚMERO DE FISCALES RETIRADOS POR PRUEBA DE CONFIANZA				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con información en relación a evaluaciones por prueba de confianza realizadas a los miembros de la carrera fiscal.

b. Procedimiento Administrativo

NÚMERO DE FISCALES RETIRADOS POR PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	1	1	1
TOTAL	NE	1	1	1

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Según la información recibida, entre los años 2012 y 2015 se han retirado del Ministerio Público un total de tres miembros por la vía del procedimiento administrativo²

c. Procedimiento delictivo/penal

NÚMERO DE FISCALES RETIRADOS POR PROCEDIMIENTO PENAL	
Descripción	Entre 2012 y 2015
No. Suspendido	2
TOTAL	2

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Entre los años 2012 y 2015, se han suspendido un total de 2 miembros del Ministerio Público por procedimiento delictivo / penal.³

² Anexo la información proporcionada que sustenta los datos.

³ Anexo la información proporcionada que sustenta los datos.

d. Enriquecimiento ilícito

NÚMERO DE FISCALES RETIRADOS POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con información sobre miembros del Ministerio Público retirados por enriquecimiento ilícito.

Indicador 6. Número de empleados del Ministerio Público y sus dependencias que han recibido capacitaciones y número de capacitaciones.

NÚMERO DE CAPACITACIONES RECIBIDAS POR MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO		
2013	2014	2015
No. Capacitaciones	No. Capacitaciones	No. Capacitaciones
13	56	26
No. de Capacitados	No. de Capacitados	No. de Capacitados
500	2293	805

Fuente: Escuela de formación del Ministerio Público "Orlan Arturo Chávez"

Entre los años 2013 y 2015 se han realizado un total de 95 capacitaciones en las cuales se han capacitado un total de 3,598 miembros del Ministerio Público en tema como:

- Reformas al Código de la Niñez
- Manejo del Estrés Laboral y Trabajo en Equipo
- Rol del Consejo Ciudadano ante el Ministerio Público
- Encuentros de Fiscales y Técnicos
- Protección de Dignatarios
- Garantías de Derecho de la Niñez
- Antidrogas
- Competencia de la Comisión Nacional de Banca y Seguros y la Dirección del Consumidor
- Contratación Básica del Estado
- Delitos Ambientales
- Delitos Contra las Libertades Sexuales y la Prueba Científica
- Inducción para Fiscales
- Manual de Procedimiento de Investigación de Delitos Comunes
- Etc.

Un promedio de 22 horas por capacitación.



Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Sin embargo, es de resaltar que el 63.7% de los capacitados se registraron en el año 2014, al igual que el 58.9% de las capacitaciones se realizaron ese año, para el año 2015 se registró una caída de 30 capacitaciones y 1,488 miembros capacitados, lo que muestra que no se sustentó en el tiempo la cantidad de miembros, lo que si debe resaltarse que el número de capacitados es mucho mayor que el número de fiscales, lo que indica que las capacitaciones se dirigieron a diferentes miembros de la fiscalía.

Recursos Materiales Estadísticos

TABLA CONDENSADA

TABLA CONDENSADA DE RECURSOS MATERIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Vehículos	16	16	18	18
Armas cortas	131	136	365	478
Armas Largas	0	0	10	10
Fiscales y auxiliares	572	605	633	768
Radios de Comunicación	0	4	11	25
Celulares	3	3	7	34
Chalecos antibala	0	22	27	161
GPS	0	0	4	40
Edificios	0	NE	NE	NE

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Indicador 7. No. de vehículos, distribución y su ubicación

Los datos presentados en estas tablas **NO SON CONFIABLES**

Ministerio Público				
Vehículos				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Automóvil	16	16	16	16
Medicina forense SPS	1	1	1	1
Dirección General de Fiscalías	2	2	2	2
Fiscalía SPS	3	3	3	3
Fiscalía de DDHH	2	2	2	2
Fiscalía Central	1	1	1	1
Fiscalía Roatán	1	1	1	1
Fiscalía STABAR	4	4	4	4
Fiscalía General ADJ	1	1	1	1
Medicina Forense	1	1	1	1
Motocicleta	NE	NE	2	2
Depto. Compras	NE	NE	1	1
Depto. Admón.	NE	NE	1	1
Total Vehículos	16	16	18	18

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

La información que entregó el Ministerio Público, representó solamente los registros de vehículos realizados en el año 2012 y 2014, lo que **NO** representa los inventarios de vehículos, la información solicitada no fue entregada. La variación en los datos, es que en el año 2014 se registraron dos motocicletas, una para el departamento de compras y otra para el departamento de administración, por lo cual para el año 2015 son el acumulado/repetido de los datos.

NO ES POSIBLE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES LOGÍSTICAS EN VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO CON ESTA INFORMACIÓN.

Indicador 8. No. de armas (largas y cortas) y su ubicación.

Ministerio Público				
Armas cortas				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Beretta y Revolver	131	136	365	478
Fiscalía General Adjunta	3	5	5	5
Fiscalía General	4	4	4	4
RRHH	1	1	1	1
ATIC	1	1	163	216
Narcotráfico	114	114	114	114
Fiscalía SPS	4	6	11	11
Fiscalía Ceiba	3	3	9	9
Fiscalía Choluteca	1	1	1	1

Crimen Organizado	NE	NE	2	2
Testigo Protegido	NE	NE	2	2
Delitos contra la vida	NE	NE	24	24
Seguridad	NE	NE	1	1
Proveeduría	NE	1	13	73
Dirección General de Fiscalías	NE	NE	12	12
Fiscalía Juticalpa	NE	NE	1	1
Fiscalía de Tocoa	NE	NE	2	2

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

El Ministerio Público, cuenta con un total de 478 armas cortas al año 2015 (según información entregada oficialmente por el Ministerio Público), mismas que en relación al 2012 han crecido en cantidad en un 264.9% equivalente a 347 armas, es importante resaltar que los miembros de seguridad de las instalaciones en donde se ubican las fiscalías, como los fiscales, requieren mayor protección; al hacer un comparativo hipotético entre armas y fiscales, con este número de armas cortas solamente se podría brindar seguridad (un arma por cada fiscal) al 62.2% de ellos, lo que representaría que el restante 37.8% de los fiscales no cuentan con un arma que les permita contar con seguridad o respuesta en momentos críticos dada la complejidad y responsabilidad de su trabajo.

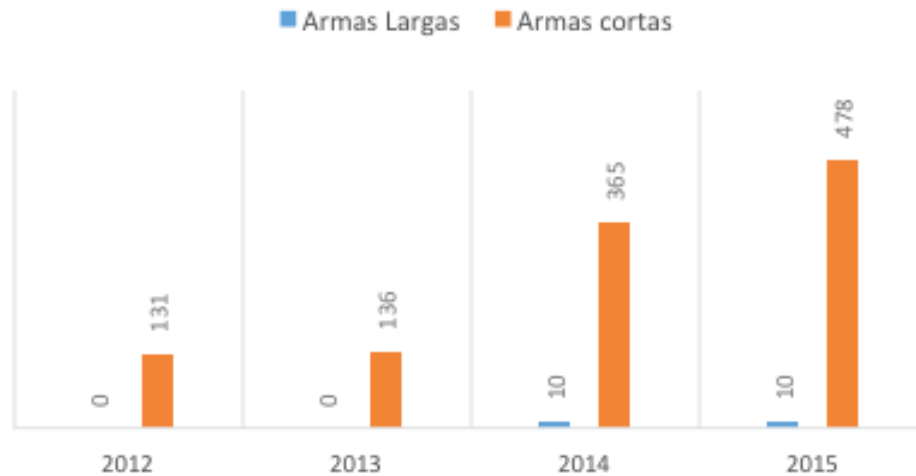
La desprotección con que cuentan los edificios y los fiscales es visible con estas cifras.

Sin embargo, armas largas solamente se cuenta con un total acumulado entre los años 2012 y 2015 de 10, lo que fortalece lo analizado anteriormente.

Ministerio Público				
Armas Largas				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Escopeta	NE	NE	5	5
Fiscalía de Tocoa	NE	NE	2	2
Fiscalía Ceiba	NE	NE	1	1
Crimen Organizado	NE	NE	2	2
TOTAL	NE	NE	10	10

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

ARMAS MINISTERIO PÚBLICO



Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

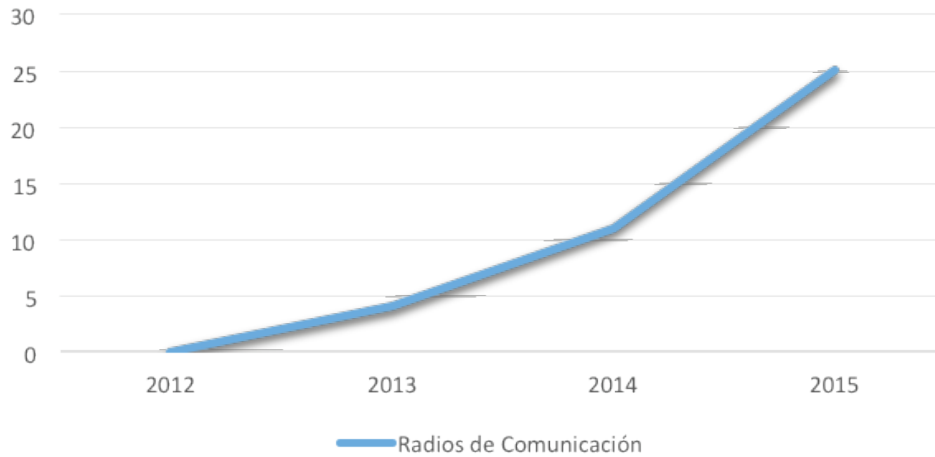
Indicador 9. No. de equipo de comunicación (radios y celulares) y su ubicación.

Ministerio Público				
Radios de Comunicación				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Radios de Comunicación	NE	4	11	25
Testigo Protegido	NE	4	4	4
Fiscalía General Adjunta	NE	NE	4	9
Fiscalía General	NE	NE	3	8
ATIC	NE	NE	NE	4

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Una de las grandes dificultades identificadas en el Ministerio Público, es que no cuentan con un equipo de comunicación adecuado, los fiscales, auxiliares, peritos, investigadores, analistas, etc. No cuentan con un equipo de comunicación institucional, hacen uso de un sistema de comunicación vía teléfonos celulares, pero no como una garantía de comunicación de trabajo fiscal, entre los años 2012 y 2015 solamente se registra un total de 25 radios de comunicación, los cuales están asignados a la unidad de testigos protegidos (4), la Fiscalía General Adjunta (9), la Fiscalía General (8) y la Agencia Técnica de Investigación (ATIC) (4), esto de una manera muy directa afecta la celeridad del trabajo dada la limitación de la comunicación dentro de este operador de justicia.

Radios de Comunicación



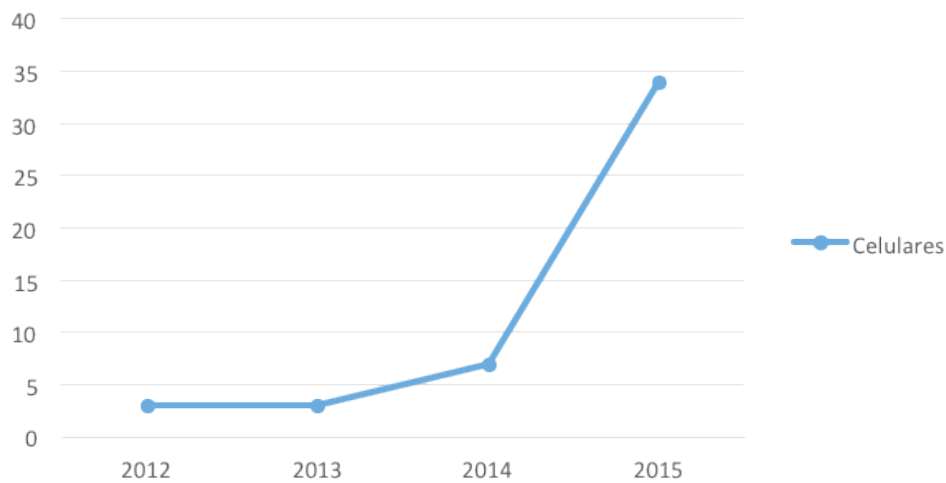
Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Ministerio Público				
Celulares				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Celulares	3	3	7	34
Fiscalía Comayagua	1	1	1	1
Fiscalía de Etnias	1	1	1	1
Dirección General de Fiscalías	1	1	1	1
Fiscalía Catacamas	0	0	4	4
Testigo Protegido	0	0	0	1
ATIC	0	0	0	26

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

En el tema de celulares, es importante mencionar que los utilizados en su mayoría por los miembros del Ministerio Público en sus diferentes direcciones son de propiedad personal, los miembros, excepto 34 del total, no cuentan con un celular institucional, si se hace una comparación de los aparatos asignados a fiscalías con el número de fiscales, solamente **el 0.9% de los fiscales cuentan con un celular institucional**, anteriormente se resaltó la dificultad de comunicación existente por la carencia de radios y que se toma como herramienta los celulares, **el 99.1% de estos son personales**, lo que representa un costo económico para el fiscal dado que el pago debe ser personal y no provisto por la institución.

Celulares Ministerio Público



Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Indicador 10. No. de chalecos Antibalas

Ministerio Público				
Chalecos Antibalas				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
Chalecos	0	22	27	161
ATIC	0	6	6	126
Narcotráfico	0	4	4	4
Fiscalía Ceiba	0	0	3	3
Crimen Organizado	0	0	2	2
Testigo Protegido	0	6	6	6
Dirección General de Fiscalías	0	0	0	10
Fiscalía Juticalpa	0	2	2	2
Medicina Forense	0	4	4	4
Fiscalía de Tela	0	0	0	4

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

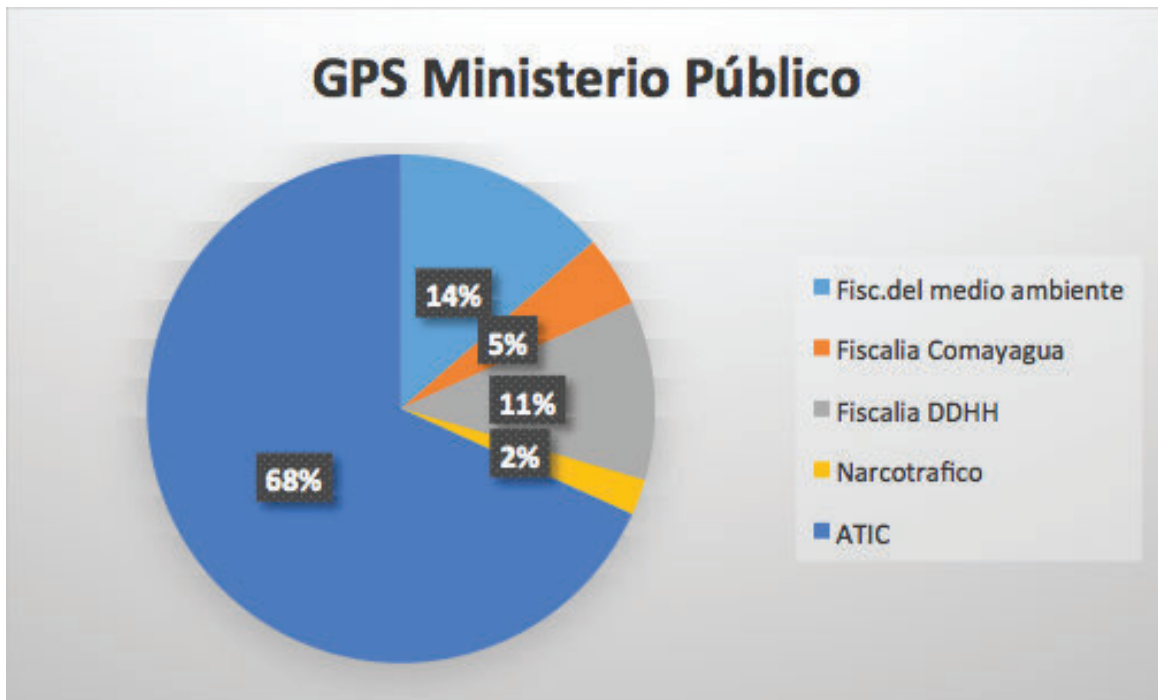
Como se mencionó en otros indicadores, la seguridad de los fiscales es muy importante, en algunas ocasiones participan en operativos, allanamientos, detenciones y múltiples acciones y el contar con chalecos antibalas es sumamente importante, entre el año 2012 y 2015 se contabiliza un total de 161 chalecos de los cuales el 84.5% se encuentran en propiedad de la ATIC, el 3.7% en la unidad de testigo protegido, 2.5% en medicina forense y el restante 18% en propiedad de algunas fiscalías, aquí es importante también resaltar que ese porcentaje equivale a 25 chalecos antibala, que vendrían a dar protección al 3.2% de los fiscales y el restante 96.8% de ellos no cuentan con esta protección.

Indicador 11. No. de GPS (activos e inactivos) y su ubicación.

Ministerio Público				
GPS				
Ubicación				
Tipo	2012	2013	2014	2015
GPS	0	0	4	40
Fiscalía del Medio Ambiente	0	0	3	3
Fiscalía Comayagua	0	0	1	1
Fiscalía DDHH	0	0	0	5
Narcotráfico	0	0	0	1
ATIC	0	0	0	30

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Según la información entregada por el Ministerio Público, se cuenta con un total de 40 GPS para el año 2015, no es posible realizar un análisis de cuantos de los vehículos de la fiscalía cuentan con GPS, dado que no se cuenta con un número real de vehículos los que son inferior al número de GPS aquí descritos, adicionalmente no se conoce si estos GPS se encuentran en vehículos, celulares o localizadores personales, pues la información con que se cuenta no especifica esto solo su ubicación. Sin embargo, entre los años 2014 y 2015, el número ha crecido en 36 GPS.



Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Indicador 12. No. de edificios (buen estado y en construcción o reparación) y su ubicación.

NÚMERO DE EDIFICIOS				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información que permita analizar este indicador, no fue entregada.

Outputs

Estadística y Resultados Estadísticos

TABLA CONDENSADA

TABLA CONDENSADA DE RESULTADOS DEL MP				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Expedientes y carga fiscal	NE	130.00	130.00	84.00
Homicidios	NE	NE	934	NE
Expedientes de Corrupción judicializada	12	12	44	36
Expedientes de violencia domestica e intrafamiliar judicializados	NE	NE	NE	NE
Expedientes de extorsión judicializados	NE	NE	165	NE
Expedientes por secuestro, robo, hurto y violación	NE	NE	NE	NE
Numero de levantamientos forenses	NE	NE	NE	NE
Investigaciones Realizadas	NE	NE	NE	NE
Investigaciones Concluidas	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Indicador 13. No. de expedientes y su distribución entre los fiscales

AÑOS	DENUNCIAS RECIBIDAS	FISCALES ASIGNADOS	CARGA POR FISCAL
2013	86,137.00	663.00	130.00
2014	66,699.00	700.00	130.00
2015	65,667.00	786.00	84.00

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Entre los años 2013 y 2015 el número de denuncias recibidas por el Ministerio Público bajó en 23.8%, lo que podría verse reflejado por diferentes variables:

- La ciudadanía ha dejado de denunciar
- Los crimines se han reducido

Sin embargo, una reducción de denuncias debe ser analizada de manera más amplia, incorporando estas variables u otras y que en este estudio no se abarcaran; sino, hasta el siguiente documento. Otro aspecto que se debe resaltar, es que el número de expedientes asignados a los fiscales se redujo en un 35.3% lo que puede ser bueno, dado que vino a permitirle al fiscal un espacio importante para avanzar más rápido de frente a la mora fiscal, esta baja de 46 expedientes, se puede ver inducido al ingreso de los 135 fiscales que se incorporaron en la planilla ese año y que fueron descritos en el apartado de Recursos Humanos, indicador No.1.

No obstante, una baja en la carga fiscal puede fácilmente permitir que los esfuerzos se centralicen en menos expedientes y por ende permitiría brindar una mejor respuesta para el año 2016.

Indicador 14. No. de expedientes por homicidios con requerimiento fiscal y/o judicializados

Expedientes por Homicidios				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	934	NE
TOTAL	NE	NE	934	NE

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

No se cuenta con información suficiente que permita realizar el análisis, se cuenta solo con datos para el año 2014, los cuales reflejan que se contó con un total de 934 expedientes por homicidios, los cuales contaron con sentencia ya sea condenatoria o absolutoria.

Indicador 15. No. de expedientes por enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad (fiscalía contra la corrupción) con requerimiento fiscal y/o judicializados

Expedientes por Enriquecimiento Ilícito				
Descripción	2012	2013	2014	2015
Sentencia condenatoria	6	4	22	18
Con Debate	5	7	9	8
Sin Debate por estricta conformidad	1	1	1	2
Procedimiento abreviado	NE	NE	12	8
TOTAL	12	12	44	36

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

El Código Penal de Honduras aun no tipifica la corrupción como un delito, sino que cuantifica los delitos de abuso de autoridad y enriquecimiento ilícito como corrupción, según la información proporcionada por el MP, por corrupción se ha judicializado y obtenido sentencias condenatorias en un total de 50 expedientes entre los años 2012 y 2015, de los cuales el mayor número de sentencias fue alcanzado en el año 2014, representando un 44% del total de sentencias en el período, seguido por el año 2015 que presento un total del 36% de las sentencia, sin embargo al realizar un análisis interanual, entre esos años el número de sentencias condenatorias por corrupción se han reducido en un 16.5% equivalente a 4 sentencias.

En general entre esos años se han judicializado un total de 104 expedientes por corrupción, de los cuales el 42.3% fueron por sentencia condenatoria, el 27.9% por la vía del debate, un 4.8% sin debate por conformidad y un 19.2% por procedimiento abreviado

Según Informes realizados por la ASJ (2016)⁴, existe una gran diferencia entre los ingresos de denuncias por actos de corrupción y los procesamientos judiciales de los mismos.

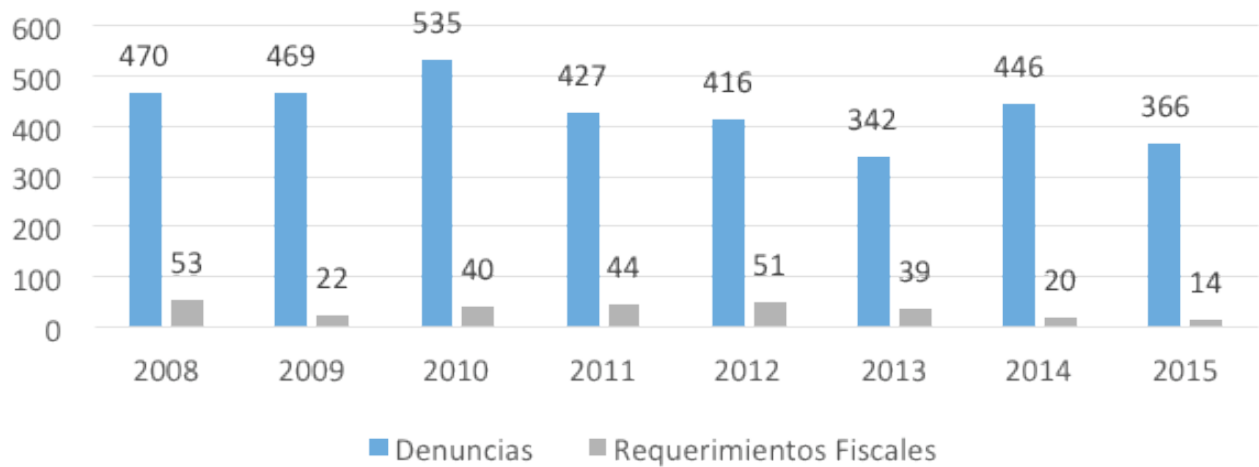
DENUNCIAS VIS A VIS REQUERIMIENTOS FISCALES. Entre el 2008 a agosto del 2015 se presentaron 22,053⁵ requerimientos fiscales en el Juzgados de Letras de Tegucigalpa, de los 283 corresponden a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública- (FETCCOP). En términos porcentuales, **el 1.2% de los requerimientos fiscales que ingresaron al sistema judicial, fueron de corrupción pública.**

En términos de denuncias, hay una distancia sustancial entre las 3471 denuncias recibidas por el Ministerio Público y los 283 requerimientos fiscales presentados en los 7 últimos años. **Se trata de prácticamente, un requerimiento fiscal interpuesto por cada 12 denuncias que recibe.** Habrá que analizar la calidad de la denuncia, la capacidad del Ministerio Público de afrontar la cantidad de denuncias y la calidad de la investigación.

⁴ Informe de ASJ (2016): Judicialización de la Corrupción Publica en Honduras 2008 - 2015

⁵ Fuente: Archivo digitalizado del Juzgado de Letras de Tegucigalpa, M.D.C.

Denuncias y requerimientos fiscales de corrupción pública 2008-2015



Indicador 16. No. de expedientes por violencia intrafamiliar y domestica con requerimiento fiscal y/o judicializados

Expedientes por violencia doméstica e intrafamiliar				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, no fue entregada

Indicador 17. No. de expedientes por extorsiones con requerimiento fiscal y/o judicializados

Expedientes por Extorsiones				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	165	NE
TOTAL	NE	NE	165	NE

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, sin embargo se cuenta con el dato para el año 2014 el cual registra un total de 165 expediente que recibieron sentencia ya sea condenatoria o absolutoria.

Indicador 18. No. de denuncias de secuestro, robo, hurto y violación

EXPEDIENTES POR SECUESTRO, ROBO, HURTO Y VIOLACIÓN				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, no fue entregada

Indicador 19. No. de levantamientos forenses y por tipo de muerte

NUMERO DE LEVANTAMIENTOS FORENSES				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, no fue entregada

Indicador 20. No. de Investigaciones realizadas

INVESTIGACIONES REALIZADAS				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, no fue entregada

Indicador 21. No. de Investigaciones concluidas

INVESTIGACIONES CONCLUIDAS				
Descripción	2012	2013	2014	2015
	NE	NE	NE	NE
TOTAL	NE	NE	NE	NE

Elaboración APJ, no se cuenta con datos para desarrollo del tema

No se cuenta con la información necesaria para este análisis, no fue entregada

CAPÍTULO II - EXISTENCIA DE PROTOCOLOS O PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Inputs

Marco Conceptual

Ley: Regia, norma, precepto de la autoridad pública, que manda, prohíbe o permite algo.⁶

Reglamento:

El reglamento es el conjunto de normas administrativas subordinadas a la Ley, obligatorias, generales e impersonales, expedidas en virtud de facultades discrecionales que le han sido conferidas a las autoridades, por la Constitución o que resulten implícitamente del ejercicio del Poder Ejecutivo.

Ese conjunto de normas en número superior al de las leyes son creadoras de una situación jurídica general, abstracta, que en ningún caso regula una situación jurídica concreta y son dictadas para la atención pormenorizada de los servicios públicos para la ejecución de la ley, y para los demás fines de la Administración pública. En algunas legislaciones el reglamento se denomina ordenanza, especialmente en la administración municipal. El reglamento facilita la aplicación de la ley. También se alude a los reglamentos sobre el régimen interior de las instituciones administrativas.⁷

Protocolo:

Un protocolo es un reglamento o una serie de instrucciones que se fijan por tradición o por convenio. Partiendo de este significado, un protocolo puede ser un documento o una normativa que establece cómo se debe actuar en determinados procedimientos.⁸

Manual:

Son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, etc.). Así como las instrucciones y lineamientos que se consideren necesarios para el mejor desempeño de sus tareas.⁹

Directriz:

Una directriz es una norma o una instrucción que se tiene en cuenta para realizar una cosa.

Las directrices, por lo general, son transmitidas en el marco de una **jerarquía**. Quienes ocupan los puestos superiores se encargan de desarrollar y transmitir las directrices a los subordinados;¹⁰ de tal manera que en una las diversas direcciones de la Policía Nacional es el Director en jefe o una concurrencia de directores en turno, quienes deciden las directrices que se tomaran en cuenta durante su periodo de gestión.

Acuerdo Ministerial:

Es un documento que tiene su origen en las Instituciones Estatales y pretenden crear normativas legales y vinculantes sobre situaciones particulares, que deben asumir todos los funcionarios de una organización y del Estado.

⁶ Diccionario Jurídico de Guillermo Cabanellas

⁷ Libro, Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia.

⁸ Libro, Derecho Administrativo, Doctrina, Legislación y Jurisprudencia.

⁹ <http://www.iupsm.files.wordpress.com/2011/04/manualorganizacion.pdf>

¹⁰ <http://definicion.de/directrices/>

Resolución Ministerial:

Una resolución es un fallo o decisión emanada de un ministerio (Secretaría de Estado u otro órgano del Poder Ejecutivo), en se ámbito de competencia (establecido de acuerdo a la Constitución de la Republica).

Por lo que podrá decirse que una Resolución Ministerial es una norma que aprueba un ministerio y que está vinculada a las políticas del sector que dicho ministerio tiene a su cargo por mandato de ley.

Instructivo:

Un instructivo es un texto que tiene como finalidad dar cuenta del funcionamiento de algo en particular, el instructivo da pautas que deben ser llevadas a cabo por aquel que las lee a efectos de tener algún resultado determinado. La longitud de un texto de estas características puede ser variada; en efecto, en algunas ocasiones alcanza una sola página y en otras puede requerir todo un libro.¹¹

PROTOCOLOS PARA EJE DE RECURSOS HUMANOS

ÁREA	EXISTENCIA		TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE (LOS) DOCUMENTO (S)	ESTADO DEL DOCUMENTO		
	SI	NO			APROBADO	NO APROBADO	SE DESCONOCE
Indicador 1b. Existencia de protocolo para Empleados incorporados en el Ministerio Público y sus dependencias, pasantías y/o prácticas	SI		Política/normativa	Política interna de selección institucional			
Indicador 2b. Existencia de protocolo para la incorporación de nuevos empleados			Política/normativa	Política interna de selección institucional			
Indicador 4b. Existencia de protocolo para la Asignación de ascensos		NO					

¹¹ <http://definicion.mx/instructivo/>

Indicador 4c. Existencia de protocolo para la implementación de estímulos									
Indicador 4d. Existencia de protocolo para la aplicación de castigos y sanciones			Ley	Ley del Ministerio Público					
Indicador 4e. Existencia de protocolo para la rotación de empleados del Ministerio Público y sus dependencias									
Indicador 4f. Existencia de protocolo para la evaluación por resultados									
Indicador 5b. Existencia de protocolo para la cancelación de empleados del Ministerio Público y sus dependencias			Ley	Ley del Ministerio Público					
Totales	Existencia de Normativa = 37.5%								

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Haciendo uso de la lógica de semáforo, la existencia de marco normativo se distribuye o califica de la siguiente manera:

No existe	
Existe pero no es oficial/ se desconoce	
Existe	

Valoraciones. En el eje de recursos humanos, para el manejo y gestión de los mismos, se logró identificar con la información disponible que solamente el 37.5% de los sub indicadores (1b, 2b, 4b, 4c, 4d, 4e, 4f, 5b) cuentan con una normativa para el proceso de gerencia en esta área, misma que se encuentra enmarcada en la Ley del Ministerio Público que rige acciones como disciplina y cancelación de personal, así como una política interna de selección institucional utilizado para el ingreso de nuevos miembros en las diferentes áreas del MP.

No obstante, no se puede asegurar que para los restantes indicadores no se cuenta con normativa o protocolos, pero con la información disponible no se puede asegurar esto.

PROTOCOLO EJE DE RECURSOS MATERIALES

RECURSOS MATERIALES							
	EXISTENCIA		Tipo de Documento	NOMBRE DE (LOS) DOCUMENTO (S) NO APROBADO	ESTADO DEL DOCUMENTO		
	Si	No			APROBADO	NO APROBADO	SE DESCONOCE
	Indicador 8b. Existencia de protocolo para el inventario vehículos					Reglamento	Reglamento para el uso de vehículos
Indicador 8c. Existencia de protocolo para la distribución de vehículos			Reglamento	Reglamento para el uso de vehículos			

Indicador 9b. Existencia de protocolo para el inventario de armas						
Indicador 9c. Existencia de protocolo para la distribución de armas						
Indicador 10b. Existencia de protocolo para el inventario de equipo de comunicación						
Indicador 10c. Existencia de protocolo para la distribución de equipo de comunicación						
Indicador 11b. Existencia de protocolo para el inventario de chalecos antibalas						
Indicador 11c. Existencia de protocolo para la distribución de chalecos						
Indicador 12b. Existencia de protocolo para el inventario de GPS						

Indicador 12c. Existencia de protocolo para la distribución de GPS						
Indicador 13b. Existencia de protocolo para la creación y asignación de edificios						
Indicador 14b. Existencia de protocolo para la asignación de equipo de cómputo.		Reglamento	Reglamento para el Control y Contabilidad de Bienes			
Los indicadores de recursos materiales que definen la existencia de protocolos determinan que solamente el 20% cuentan con un reglamento para la gestión de vehículos y de equipo de cómputo pero el mismo no se encuentra aprobado, el restante 80% no cuenta con ninguna normativa.						

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Valoraciones. Solo en el caso de ciertos indicadores se encontró que existiera un reglamento, los cuales son los indicadores “8b y 8c” así como el indicador “14b”, los restantes indicadores no obtuvieron la información para determinar la existencia de alguna normativa en relación a la gestión de bienes.

Valoraciones:

Protocolos Eje de Estadísticas y Resultados

ESTADÍSTICA Y RESULTADOS DE PROTOCOLOS	EXISTENCIA		Tipo de Documento	NOMBRE DE (LOS) DOCUMENTO (S)	ESTADO DEL DOCUMENTO		
	SI	NO			APROBADO	NO APROBADO	SE DESCONOCE
Indicador 19b. Existencia de protocolo para el levantamiento forense							
Indicador 20b. Existencia de protocolo para la ejecución de investigaciones							

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Valoraciones. En cuanto a los protocolos para la realización de levantamientos forenses y la ejecución de investigaciones, no se pudo verificar la existencia, pues no fue entregada esta información por parte del Ministerio Público.

CAPÍTULO III - IMPACTOS DE RESULTADOS Y DISTRIBUCIÓN

En el desarrollo de un análisis de impactos sociales de frente a la gestión organizacional (recursos humanos, recursos materiales y operatividad) del Ministerio Público, es importante determinar sus capacidades de frente a la demanda de la población, si bien un análisis sobre la distribución de los fiscales a nivel nacional es importante para determinar en cómo se desarrollan sus acciones según el nivel poblacional, en este capítulo se realizara un análisis de la distribución fiscal vs nivel poblacional.

Inicialmente se debe resaltar que en el año 2015 se realizó un ingreso de poco más de 100 nuevos fiscales al Ministerio Público, aspecto que viene a fortalecer las actividades de respuesta a la investigación y judicialización de la criminalidad, Honduras en los últimos años ha tenido un crecimiento poblacional a una tasa promedio al 2015 de 1.86%; llevando a un número cercano a los 8.6 millones de habitantes distribuidos en una extensión territorial de 112,492 km², dentro de los cuales el 54% viven en las ciudades y el 46% en el área rural¹²; esto ha permitido el incremento de los niveles de delincuencia e inseguridad y por ende el crecimiento de una demanda de investigación, requerimientos fiscales y judicialización de los casos denunciados por la ciudadanía, al analizar los crecimiento presupuestarios de los últimos 10 años (2006 – 2016) para el Ministerio Público, se observa que para brindar respuesta a esta demanda se ha incrementado su presupuesto en **253.9%**, alcanzando para el año 2016 según el presupuesto aprobado, un presupuesto de L. 1,415,607,308.39

Institución	2012	2013	2014	2015	2016
Ministerio Público	971,707,114	996,707,232.2	1,065,307,229.86	1,165,307,494.5	1,415,607,308.39

Sin embargo, este crecimiento al ser observado de forma interanual, muestra ser un crecimiento sumamente lento y que ha permitido que no puedan ser cumplidos los objetivos y solventadas las necesidades de judicialización, por ejemplo: el caso de los homicidios hasta el año 2012 los cuales alcanzaron valores de 85.53% por cada cien mil habitantes¹³ y que para los años 2012 – 2015 se requirieron mayores esfuerzos y recursos para alcanzar una reducción de 28.59 homicidios por cada cien mil habitantes al cierre del año 2015.

Con lo anterior podemos inicialmente identificar la capacidad humana del Ministerio Público y específicamente de los fiscales

Recursos Humanos – Ministerio Público

Según la información encontrada y procesada en el Portal de Transparencia del Ministerio Público, al 2015 se cuenta con un total de 768 fiscales, los cuales a través de las diferentes fiscalías deben brindar respuesta a las necesidades de judicialización e investigación de la población, al realizar un análisis de relación fiscales vs población, se puede determinar que existe 1 fiscal por cada 11,197.9 habitantes (1/11197.9), lo que es sumamente preocupante de frente a una carga fiscal y rezago de la misma muy marcado.

Al realizar un análisis por cada 100,000 habitantes, Honduras cuenta con 8.9 fiscales por cada 100, 000 habitantes, al compararlo con algunos países de Centro América, se puede identificar que Costa Rica cuenta con 7.7¹⁴ fiscales por cada cien mil habitantes, El Salvador con 4.8 fiscales por cada 100, 000 habitantes. Lo que pone a Honduras en una mejor posición de frente a estos países en cuanto a cobertura fiscal.

¹² Fuente: Estadísticas Instituto Nacional de Estadísticas INE

¹³ Datos de la Secretaría de Seguridad

¹⁴ Fuente: Organización de los Estados Americanos – OEA: http://www.oas.org/dsp/english/cpo_observatorio.asp

País	No. fiscales x 100,000 habitantes
Honduras	8.9
Costa Rica	7.7
El Salvador	4.8

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

Carga fiscal

La información proporcionada por el MP, determina que existe una carga fiscal al año 2015 de 84 expedientes por cada fiscal, provenientes de 65,667 denuncias interpuestas ante las diferentes fiscalías, sin embargo esta carga se ha reducido en relación al año 2014 en 11.6% justificado no por un mayor número de sentencias obtenidas, las cuales al año 2015 alcanzaron un total de 4,386¹⁵ provenientes de las diferentes fiscalías, sino del ingreso de 135 fiscales nuevos y que representaría que los fiscales contarían con alrededor de 61,281 expedientes por judicializar y/o sentenciar.

ASPECTOS IDENTIFICADOS

- 1- En cuanto a la estadística, no existe información suficiente, que sea coherente y permita realizar análisis de acorde a las necesidades de información para el mismo.
- 2- El desarrollo de las estadísticas por parte de del Ministerio Público en casi su totalidad no cuenta con manuales o normativas que permitan que las mismas sean confiables o que generen datos estadísticos completos para el análisis.
- 3- Para la gestión del recurso humano, el MP solamente cuenta con la Ley del Ministerio Público y de un manual de ingresos, esto podría representar una debilidad significativa de frente a los factores de fortalecimiento de los recursos humanos.
- 4- No se cuenta con información que permita conocer sus capacidades logísticas, esto dificulta el análisis de las herramientas con que cuenta el ente fiscal.
- 5- Es importante identificar y procesar la información que pueda existir dentro del Ministerio Público y que complete la posibilidad de análisis.
- 6- Honduras cuenta con una buena relación de fiscales vs población, sin embargo, es preponderante fortalecer con mayor capacidad humana, para poder brindar respuesta más rápida y reducir la carga fiscal.
- 7- Existen grandes dificultades para la producción de datos estadísticos, es necesario que el Ministerio Público entre a un proceso de sistematización de información a través de herramientas que le permitan una mejor gestión institucional.
- 8- No existe un control adecuado de inventarios o es algo que podría percibirse fácilmente dado que no se pudo obtener información confiable de inventarios en muchos aspectos logísticos.
- 9-

PORCENTAJE DE BENEFICIO DE LOS FONDOS DE TASA DE SEGURIDAD					
Año	2012	2013	2014	2015	Feb. De 2016
Ministerio Público	8%	4%	2%	7%	1%

Elaboración APJ, Fuente, Ministerio Público

De los recursos a que ha tenido acceso el Ministerio Público en estos fondos de tasa de seguridad ha sido sumamente bajo en cuanto a su asignación, la cual anda en un promedio de 4.4% del total de los fondos de la Tasa de Seguridad.

ACRÓNIMOS

ASJ – Asociación para una Sociedad más Justa

APJ – Alianza por la Paz y la Justicia

MP – Ministerio Público

NE – No Entregado

SPS – San Pedro Sula

DDHH – Derechos Humanos

RRHH – Recursos Humanos

ATIC – Agencia Técnica de Investigación Criminal

ANEXOS



2015 5 NOV 14:54:13
DP DE PERSONAL

Oficio SOCP-73-2015

Tegucigalpa, 5 de noviembre, 2015

Licenciada

Yessenia Betancourt Castro
Jefa del Departamento de Personal
Ministerio Público

Licenciada Betancourt:

En atención a lo que usted ha solicitado de este Consejo por medio del Memorando DP-1762-2015 con fecha de hoy 5 de noviembre de 2015, y acerca del cual, me indicó de manera verbal que la información solicitada debía limitarse a los servidores con cargo de Fiscal que hubiesen sido efectivamente separados de sus cargos como resultado de procesos administrativos, le informo lo siguiente:

1. Los fiscales (conforme usted lo indicó de manera verbal) que fueron retirados a través de procedimientos administrativos en el período comprendido entre el año 2012 y 2015, son los siguientes:
 - a. Para el Año 2012:
 - i. No ha habido hasta la fecha, resolución que disponga la imposición de sanción de despido solicitada por la División de Recursos Humanos contra fiscales.
 - b. Para el Año 2013:
 - i. Claudia Marina Carrasco, Expediente 21-2013. El Consejo de Personal se pronunció A FAVOR de la imposición de la sanción de Despido solicitada por la División de Recursos Humanos.
 - c. Para el Año 2014:
 - i. Georgina Sierra, Expediente 01-2014. El Consejo de Personal se pronunció A FAVOR de la imposición de la sanción de Despido solicitada por la División de Recursos Humanos.
 - d. Para el Año 2015:
 - i. No ha habido hasta la fecha, resolución que disponga la imposición de sanción de despido solicitada por la División de Recursos Humanos contra fiscales.


Página 1 de 2




El curso natural de los expedientes no conlleva la posibilidad de que el Consejo de Personal ni su Secretaría Operativa conozca el resultado del estudio que se desarrolle en la Fiscalía General de la República en virtud de que una vez emitida la resolución por parte de la Autoridad Nominadora, ésta es notificada directamente por la Secretaría General del Ministerio Público.

2. No consta en nuestros registros la indicación del nivel jerárquico de los servidores sometidos a proceso de despido por vía administrativa, al momento de interponer la División de Recursos Humanos, la solicitud de imposición de la sanción de despido.
3. No consta en nuestros registros la indicación de la Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encuentren asignados.
4. No consta en nuestros registros los números de identidad de los servidores sometidos a proceso de despido.

Aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi respeto y consideración.


Abogada MARÍA TERESA PAZ GARCÍA
Secretaría Operativa del Consejo de Personal





**MINISTERIO
 PÚBLICO**
 REPÚBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C.,
 06 de Noviembre del 2015

Oficio No. DL-UAJ-1439-2015

Licenciada
YESSENIA BETANCOURT CASTRO
 Jefe del Departamento de Personal Ministerio Público
 Su Despacho

Licenciada Betancourt:

Con las instrucciones del Jefe de la División Legal del Ministerio Público, se le da respuesta al Memorando DP-1773-2015, remitido por su persona a esa Jefatura, con respecto a la información solicitada por la Alianza por la Paz y la Justicia (APJ) según Oficio-APJ-MP-001-2015, en la cual nos solicita *Listado (base de datos) del personal del Ministerio Público que han sido retirados de la institución a través de procedimientos judiciales en los años de 2012, 2013, 2014 y 2015*; se le informa lo siguiente:

- Que la actividad de la División Legal se circunscribe (conforme al Acuerdo FGR-002-2015) a aspectos eminentemente de índole administrativo, civil y laboral, limitando su actuación en la esfera de su competencia al mínimo en asuntos de naturaleza penal.
- Que lo solicitado se refiere al personal que es suspendido de su cargo por ordenes judiciales dictadas por los Tribunales de la República por algún proceso que se conoce en su contra, y en vista de la reciente creación de ésta División Legal le ponemos en conocimiento que a esta fecha se están conociendo solamente 2 casos al respecto, en los cuales se están elaborando las respectivas Opiniones Legales a través de la Unidad de Asuntos de Personal de la División Legal, a fin de implementarse los procesos pertinentes en estos casos. Dichos casos son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	NUMERO DE IDENTIDAD	NIVEL JERARQUICO	DIRECCION/UNIDAD
Julio Cesar Fonseca Cruz	0301-1966-00090	Fiscal Auxiliar/ Coordinación	Fiscalía Yuscaran, El Paraíso
Cinthia Crucelina Ramírez	0601-1980-01160	Técnico en Custodia	Fiscalía Regional de Choluteca

- Por lo anteriormente referido y siendo que este tipo de procedimiento (suspensión) se derivan de casos penales iniciados por la Fiscalía, se le sugiere solicitar esta misma información a la Fiscalía Especial de Enjuiciamiento a Funcionarios y Empleados del Ministerio Público; igualmente que se haga una revisión en los registros que se llevan en la División de Recursos Humanos a través de la Unidad que corresponda, a fin de poder determinar de la forma mas exacta, la cantidad de personal suspendido existentes por esta causa.

Sin otro particular y agradeciendo su atención.



ABOG. MAURICIO ARTURO CASTRO AGUILAR



MEMORANDO
DP-1773-2015

PARA: ABOG. DANIEL ARTURO SIBRIAN
Jefe de la División Legal del MP

DE: LIC. YESSENIA BETANCOURT CASTRO
Jefe del Departamento de Personal

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 05 de noviembre del 2015



De manera atenta me dirijo a usted y según instrucción verbal girada por la Jefe de la División de Recursos Humanos Lic. Dara Anchecta, referente a Oficio-APJ-MP-001-2015, de fecha 15 de octubre del 2015, suscrito por el Señor Omar Rivera Coordinador General de Alianza por la Paz y la Justicia APJ para solicitar listado (base de datos) del personal del Ministerio Público que han sido retirados de la Institución a través de procedimiento Judicial en los años 2012, 2013, 2014 y 2015, indicando por lo menos:

- Nombre completo
- Numero de Identidad
- Nivel Jerárquico y
- Dirección/Juzgado/Unidad en la cual se encuentra asignado.

Información requerida para el día lunes 09 de noviembre del 2015.

Atentamente,

Cc: Archivo.

Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras C.A. Apartado Postal 3730 PBX 2221-3099